



4327

6487 '19 OCT -2 P12:19



Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio número DA/1278/2019

Asunto: Informe Final de Auditoría.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG 101/16**, de fecha 21 de septiembre de 2016, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "Rehabilitación y equipamiento de la unidad deportiva número 34 Luis Pérez Pichojos", identificada con el número de contrato **DOP-REH-FED-FOR-CI-101-16**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de Obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron 15 observaciones documentales y 17 físicas, mismas que le fueron informadas mediante los oficios **D.A./1093/16** de fecha 18 de octubre de 2016, **D.A./578/17** de fecha 09 de mayo de 2017 y **D.A./1376/17** de fecha 01 de noviembre de 2017.

Estas observaciones fueron atendidas mediante el oficio **ACSOP/JCTE/195/2017**, de fecha 20 de junio de 2017, acompañando la documentación soporte, misma que una vez analizada y valorada por el auditor responsable, se concluye que fueron solventadas 13 documentales y 12 físicas, por lo que restan por solventar 02 documentales y 05 físicas, las cuales se detallan en la cédula que acompaña a este oficio, y forma parte de él como si a la letra se insertase.

De ahí que se le solicita, a efecto solventar las observaciones faltantes, atienda las recomendaciones señaladas en la cédula arriba indicada, en un **plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Informe Final de Auditoría**; precisándole que en caso de no existir la información o estar imposibilitado para proporcionarla, deberá manifestarlo dentro del mismo plazo sobre las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II, 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 76, 78 fracciones I, IV y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 110 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

2019, año de la igualdad de género en Jalisco.
Guadalajara, Jalisco a 24 de septiembre de 2019

MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA



c.c.p. **Mtro. Enrique Aldana López**. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.
Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública. Para su conocimiento y efectos conducentes.
Archivo.

Elaboró. **Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**. Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.

Av. 5 de febrero 249. U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
(33) 3669 1300 Ext. 1408 y 1407

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FOR-CI-101-16

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/101/16 21 de septiembre de 2016	DOP-REH- MUN-PRO- AD-101-16.	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Rehabilitación y equipamiento de Unidad Deportiva número 34 Luis Pérez Pichojos, Municipio de Guadalajara".

Descripción de observaciones:	Período auditado: Del 26 de septiembre de 2016 al 07 de enero de 2017.	Presunto daño patrimonial y/o perjuicio: \$69,548.33 pesos moneda nacional.
--------------------------------------	---	--

Atendiendo a la orden de visita arriba indicada, se procedió a realizar la auditoría a la obra supra indicada, bajo los principios de responsabilidad, integridad, independencia, objetividad, imparcialidad, confidencialidad y competencia técnica y profesional.

El día 19 de Junio de 2018, el auditor comisionado se apersonó en la Unidad Deportiva número 34, ubicada entre las calles Monte la Luna, Roca, Tecali y San Patricio en la colonia Circunvalación Belisario, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Por otra parte, y como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado a la ejecución de los trabajos contratados y al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo el finiquito, se informa que solamente en las estimaciones 3, 4 y 5 finiquito existen 02 observaciones documentales y 05 físicas que a continuación se detallan:

Estimación 03, cuyo período de ejecución fue del día 16 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2016, y las **observaciones físicas** pendientes de solventar se refieren a los conceptos sobre estimados que se describen a continuación:

Del concepto 000077: Suministro y colocación de pasto en rollo, incluye: colocación, herramienta, mano de obra, se señala que en la revisión física se verificó que no se descontaron la superficie del edificio existente, el cuadro de concreto ni el machuelo, por lo tanto, el volumen observado es de 146.27 m2.

Del concepto 000124: suministro y colocación de puerta de tambor de lámina dividida en tres módulos con marco estructural de 1 ½" de 1.20 x 2.10 mts. En dos hojas, incluye: 2 jaladeras Steven de acero inoxidable de 30 cms. de longitud y cerradura, materiales y mano de obra, se informa que en la revisión física no se instalaron las puertas, por lo tanto, el volumen observado es de 2 puertas.

Del concepto 000139: Suministro e instalación de cespel de bote con rejilla marca modelo, incluye: herramienta y mano de obra y salida sanitaria a base de tubería de PVC de 2", se señala lo siguiente, se informa que en la revisión física se verificó que solo se instaló en el baño de mujeres. Por lo tanto, el volumen observado es de 1.00 pieza.

Relación de conceptos observados sobre estimados

CONCEPTO	UNIDAD	CANT. COBRADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD OBSERVADA	P.U.	IMPORTE
ESTIMACION No 3 (TRES)						
000077: Suministro y colocación de pasto en rollo, incluye: colocación, herramienta, mano de obra.	M2	1,731.68	1,585.41	146.27	\$26.49	\$3,874.69
000124: suministro y colocación de puerta de tambor de lámina dividida en tres módulos con marco estructural de 1 ½" de 1.20 x 2.10 mts. En dos hojas, incluye: 2 jaladeras Steven de acero inoxidable de 30 cms. de longitud y cerradura, materiales y mano de obra.	PZA	2.00	0.00	2.00	\$8,444.37	\$16,888.74
000139: Suministro e instalación de cespel de bote con rejilla marca modelo, incluye: herramienta y mano de obra y salida sanitaria a base de tubería de PVC de 2", se señala lo siguiente:	PZA	2.00	1.00	1.00	\$1,373.72	\$1,373.72
					SUBTOTAL	\$22,137.15

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FOR-CI-101-16

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/101/16 21 de septiembre de 2016	DOP-REH-MUN-PRO-AD-101-16.	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Rehabilitación y equipamiento de Unidad Deportiva número 34 Luis Pérez Pichojos, Municipio de Guadalajara".

					I.V.A. (16%)	\$3,541.94
					TOTAL	\$25,679.09

Estimación 04, cuyo período de ejecución fue del día 01 de enero de 2017 al 30 de enero de 2017. Observaciones físicas, por motivo de la ejecución de mala calidad:

Del concepto 000007: Losa de concreto premezclado hecho en planta F' C = 200 kg/cm², t.m.a. ¾" de 10 cms. de espesor terminado apalillado, incluye: trazo, cimbra, colado, vibrado, descimbra, curado con membrana, equipo necesario, herramienta, acarreo internos y materiales, se señala que en la revisión física se pudo verificar fracturas en losas de ingreso y banqueta exterior, por lo tanto el volumen observado es de 5.79 m².

Relación de conceptos observados sobre estimados

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD COBRADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD OBSERVADA	P.U.	IMPORTE
ESTIMACION No 4 (CUATRO)						
000007: Losa de concreto premezclado hecho en planta F' C = 200 kg/cm ² , t.m.a. ¾" de 10 cms. de espesor terminado apalillado, incluye: trazo, cimbra, colado, vibrado, descimbra, curado con membrana, equipo necesario, herramienta, acarreo internos y materiales.	M3	95.79	90.00	5.79	\$ 262.54	\$1,520.11
					SUBTOTAL	\$ 1,520.11
					I.V.A. (16%)	\$ 243.22
					TOTAL	\$1,763.33

Estimación 05 finiquito, cuyo período de ejecución fue del día 31 de enero de 2017 al 1° de marzo de 2017. De la revisión documental, se reportan las siguientes observaciones:

1. Falta la bitácora electrónica
2. Falta convenio protocolizado, así como justificación técnica.

Observaciones físicas, por motivo de trabajos sobre estimados:

Del concepto 000068: Suministro y colocación de banca curva, incluye: excavación manual, dados de anclaje con concreto F' C = 200 kg/cm², mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución, se señala que en la revisión física se verificó que las bancas instaladas no corresponden a bancas curvas, por lo tanto el volumen observado es de 5.00 piezas.

Relación de conceptos observados sobre estimados

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FOR-CI-101-16

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/101/16 21 de septiembre de 2016	DOP-REH- MUN-PRO- AD-101-16.	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Rehabilitación y equipamiento de Unidad Deportiva número 34 Luis Pérez Pichojos, Municipio de Guadalajara".

CONCEPTO	UNIDAD	CANT. COBRADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD OBSERVADA	P.U.	IMPORTE
ESTIMACION No 5 (CINCO) FINIQUITO						
000068: Suministro y colocación de banca curva, incluye: excavación manual, dados de anclaje con concreto F´C = 200 kg/cm2, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	5.00	0.00	5.00	\$ 7,259.64	\$ 36,298.20
					SUBTOTAL	\$ 36,298.20
					I.V.A. (16%)	\$ 5,807.71
					TOTAL	\$ 42,105.91

El importe total de las observaciones de la Estimaciones 03, 04 y 05 Finiquito es de \$69,548.33 pesos moneda nacional.

De lo anterior se concluye que el supervisor de la obra que nos ocupa incumplió con las obligaciones a su cargo, que se detallan en el artículo 105 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, que dice:

Artículo 105.

1. El supervisor será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.
 2. Además, conjuntamente con el representante de la dependencia o entidad, participará ante él o los contratistas y terceros en asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos o derivados de ellos, en el lugar donde se ejecutan las obras.
 3. Cumpliendo con las siguientes actividades:
 - I. Llevar la bitácora de la o las obras.
 - II. Verificar que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en los contratos correspondientes, así como a las especificaciones, normas técnicas y órdenes recibidas de la dependencia o entidad incluyendo con especial atención el tiempo programado para la realización de los trabajos.
 - III. Revisar las estimaciones de trabajos ejecutados y conjuntamente con la superintendencia de construcción del contratista, aprobarlas y firmarlas para su trámite de pago.
 - IV. Corregir cualquier pago en exceso autorizado al contratista en la siguiente estimación.
- De las fracciones V a la IX...

Ello porque no asentó en la bitácora las inconsistencias detectadas por motivo de la práctica de esta auditoría, ni tampoco solicitó los ajustes pertinentes en la elaboración de estimaciones elaboradas a propósito de la ejecución de esta obra pública.

REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA REALIZADO DURANTE LA VISITA A LA MISMA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2018:





Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FOR-CI-101-16

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOP3/101/13 21 de septiembre de 2016	DOP-REH-MUN-PRO-AD-101-16.	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Rehabilitación y equipamiento de Unidad Deportiva número 34 Luis Pérez Pichojos, Municipio de Guadalajara".



PASTO EN ROLLO



CESPOL PARA TUBERÍA DE P.V.C. DE 2"



LOSA DE CONCRETO DE 10 CMS. DE ESPESOR

Recomendaciones

Correctiva:

El Director de Obras Públicas deberá girar sus instrucciones por escrito a los servidores públicos facultados, para que se solicite al contratista el reintegro del recurso arriba indicado, correspondiente a la diferencia de volumen pagado y no ejecutado, dentro del plazo señalado en el Informe Final de Auditoría.

Preventiva:

El Director de Obras Públicas deberá girar instrucciones por escrito a los servidores públicos facultados, para que verifiquen que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en los contratos correspondientes, así como a las especificaciones, normas técnicas y catálogo de conceptos, con especial atención el tiempo programado para la realización de los trabajos.

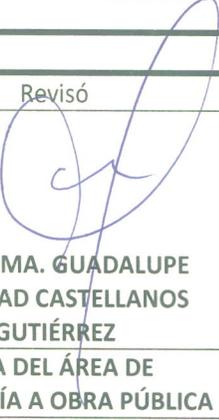
Solventación

En espera de respuesta.

Conclusión

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FOR-CI-101-16

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/101/16 21 de septiembre de 2016	DOP-REH-MUN-PRO-AD-101-16.	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Rehabilitación y equipamiento de Unidad Deportiva número 34 Luis Pérez Pichojos, Municipio de Guadalajara".

Estatus de las observaciones: En espera de respuesta.		
Elaboró	Revisó	Autorizó
 ING. LUIS TEJEDA MONTUFAR	 MTRA. MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ	 MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ
AUDITOR	JEFA DEL ÁREA DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA	DIRECTOR DE AUDITORÍA